



Para despachos de oficio quatro n.ºs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

que no Benito don Aguilera tiene
mandado se apliquen adho establecim.º de
Arumbrado y que con este devino en
trem en los Fondos de Policia: lo que hace
prevente a esta Junta para su Yntelig.
y haciendolo oydo dio las devidas gra-
cias a unia por quanto se dedica en ve-
nificio a este Publico como lo tiene tan
acreditado: y a efecto de tomar conocim.º
a quanto se cederan don Aguilera
xvi: Acuerta que por la via se Cen-
tifique lo que han redituado en el año
proximo las Cava de Obra referidas
e y qual docum.º ponga el teniente de Do-
nia D Pedro Dardalla por lo respectivo
de la a Madera trayendose ambos docu-
mentos a esta Junta

oro)

La Junta Acuerta que D Pedro Dar-
dalla teniente de la obra de Policia